

1425

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1425		2021

En la Provincia de Tucumán, a 26 de
Octubre de dos mil veintiuno, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las Acordadas N°640/15, N°492/18, N°226/20 y N° 236/20;

CONSIDERANDO:

La implementación del expediente digital (Acordada N° 236/20), a través de los sistemas informáticos SAE (Acordada N° 640/15) y Portal del SAE (Acordada N° 226/20), de manera íntegra en la totalidad de las unidades jurisdiccionales ha modificado sustancialmente la modalidad de la prestación del servicio de justicia.

Este acontecimiento en materia de modernización y digitalización judicial se refleja, además, en numerosos proyectos de informatización, dada la permanente evolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Y es este crecimiento continuo de la tecnología, el que motoriza al Poder Judicial a impulsar políticas de innovación tecnológica en forma sostenida, a fin de enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Que, por otro lado, esta Excma. Corte Suprema siguiendo los objetivos planteados en el Primer Plan Estratégico, aprobado por Acordada N°492/18, considera necesaria la sistematización de los procesos de innovación, de mejora en la gestión y organización; como así también el fortalecimiento de los canales de comunicación externos y el desarrollo de estrategias de comunicación innovadoras de gobierno abierto.

Consecuentemente, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial, Atención al Ciudadano y la Dirección de Sistemas, proponen la realización de las "Primeras Jornadas de Innovación para usuarios externos del Portal del SAE", con el fin de generar un espacio de diálogo, abierto a la participación de los profesionales que interactúan en la plataforma.

Que las/los abogadas/os y procuradores son los principales usuarios del sistema, resultando por lo tanto adecuado organizar las Jornadas con los Colegios profesionales que los nuclean en todo el territorio de la Provincia.

Las Jornadas tendrán como objetivo principal el relevamiento e identificación de las necesidades y oportunidades de mejoras que manifiesten las/los usuarias/os, asociados a la plataforma Portal del SAE. De esta forma, las áreas técnicas responsables de la implementación del expediente digital podrán priorizar el desarrollo de nuevas herramientas y servicios vinculados a la tramitación digital de expedientes, e incluirlos en la planificación de las nuevas versiones de los sistemas informáticos.

Las mismas, se realizarán de manera virtual y su participación estará abierta a las/os profesionales operadoras/es en los procesos jurisdiccionales de nuestra provincia. La dinámica, los ejes sobre los cuales versarán las Jornadas y la fecha de realización, serán definidas por las oficinas mencionadas y los Colegios de Abogados de Tucumán, del Sur y Procuradores.

Por todo lo expuesto, esta Excma. Corte de Justicia aprobará la realización de las *"Primeras Jornadas de Innovación para usuarios externos del Portal del SAE"*. Luego de realizadas las mismas, deberán elevar a esta Excma. Corte un informe con la evaluación del evento y las conclusiones arribadas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, y encontrándose de licencia los Sres. Vocales Dres. Daniel Oscar Posse y Daniel Leiva;

ACORDARON:

I.- APROBAR la realización de las *"Primeras Jornadas de Innovación para usuarios externos del Portal del SAE"*, conforme lo considerado.

II.- ENCOMENDAR a las Oficinas de Coordinación Estratégica, Gestión Judicial, Atención al Ciudadano y a la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, el diseño, organización y ejecución de las *"Primeras Jornadas de Innovación para usuarios externos del Portal del SAE"*, en conjunto con los Colegios de Abogados de Tucumán, del Sur y de Procuradores.

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

III.- DISPONER la difusión de las Jornadas, con el fin de promover la máxima participación de abogadas/os y procuradoras/es a través de la Dirección de Comunicación Pública.

IV.- PUBLICAR en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-



Claudia Beatriz Sbdar

Antonio Daniel Estofán

(con firma digital)



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

em



María Gabriela Blanco